



DECLARA ADJUDICATARIOS DE CUPOS EN EVENTO CHILEAN WINE TOUR MEXICO 2012

Santiago, 4 de septiembre de 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J- 0980 / 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3º y 6º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas Nº J-946, de 2010, Nº J-120 y Nº 1.089, ambas de 2011, y Nº J-435, de 2012; la Resolución de la Contraloría General de la República Nº1600, de 2008; y lo indicado en el Memorándum Nº 4.570, del Subdepartamento Alimentos Procesados, de agosto de 2012.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta Nº J-946, de 2010, modificada por las Resoluciones Exentas Nº J 120, de 2011 y Nº J-435, de 2012, ambas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se aprobaron las Bases de la Licitación Pública para la Participación en el Programa denominado "CHILIEAN WINE TOUR";
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior, regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante PROCHILE;
3. Que, de conformidad con lo establecido en tales Bases, con fecha 9 de mayo de 2012, se abrió a través de la página web www.prochile.cl la convocatoria a los interesados en participar en el evento "CHILIEAN WINE TOUR MÉXICO 2012", a realizarse con fecha 28 de agosto de 2012, en ciudad de Mérida, México. Dicha convocatoria fue cerrada con fecha 9 de julio del presente año.
4. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 de las Bases a que se refiere el primer considerando de esta Resolución, una vez cerrada la etapa de inscripción de las empresas interesadas, corresponde dictar la Resolución de adjudicación de los cupos para la participación en el evento "CHILIAN WINE TOUR", a realizarse en la ciudad de Mérida, México, con fecha 28 de agosto de 2012, indicando las empresas que han cumplido todos los requisitos previstos en las referidas Bases;
5. Que, por Memorándum Nº 4.570, de fecha 30 de agosto de 2012, del Jefe del Subdepartamento de Alimentos Procesados, se solicita al Departamento Jurídico la tramitación de la correspondiente resolución que declara a los adjudicatarios de los cupos para las empresas participantes en el evento al que se refiere el considerando número tres;

RESUELVO:

- I. **DECLÁRESE ADJUDICATARIOS** de los cupos en el evento denominado "CHILEAN WINE TOUR MEXICO 2012", que se llevó a cabo en la ciudad de Mérida, México, el día 28 de agosto de 2012, a las entidades que se individualizan a continuación:



Nombre de la Empresa	RUT de la Empresa
VIÑA DEL NUEVO MUNDO	96.853.020-8
SOCIEDAD ARESTI CHILE WINE LTDA.	76.041.000-4
VIÑA J. BOUCHON	78.612.970-2
CARMEN PAZ RAVANAL Y OTRA.	50.645.950-8
VIÑA CASA DONOSO SPA	76.066.012-4
SOCIEDAD VIÑA INDÓMITA S.A.	99.568.600-7
SOCIEDAD VIÑEDOS ERRÁZURIZ OVALLE S.A.	76.672.580-5
VIÑA ECHEVERRÍA LTDA.	78.334.060-7
SOCIEDAD VIÑA UNDURRAGA S.A.	92.461.000-K
VIÑA CONOSUR S.A.	86.326.300-K
DEPROCOS S.A.	99.531.850-1
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	90.227.000-0
VIÑA Y CAVA VALLE SECRETO S.A.	76.000.659-9
VIÑA APALTAGUA LTDA.	99.540.460-5
VIÑA CASA SILVA S.A.	78.945.100-1

II. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CRISTIÁN MATURANA SANHUEZA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

MDLP

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Alimentos Procesados.
- 2.- Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
- 3.- Departamento Jurídico.
- 4.- Archivo.

